

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1361/2018**

**DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA**

San Fernando, 22/ 10/ 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG San Fernando e ingresada con fecha 10 de agosto de 2018.

**RESUELVO:**

1. Inscribise en la lista de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	AGRICOLA AASA LIMITADA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	79.580.160-K
Dirección, comuna y nombre de región	CRUCE LA GLORIA S/N, NANCAGUA
Representante legal	JAIME BASCUÑÁN NOGUERA
Número Oficial de registro LENAA	OH 02-001 N

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
----------------------

ELABORADORA DE ALIMENTOS COMPLETOS PARA PORCINOS.
--

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**LUIS CLAUDIO MARCELO RODRÍGUEZ FUENTES**  
**JEFE DE OFICINA SECTORIAL SAN FERNANDO -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

## Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Solicitud	Digital			
Comunicación Inicio	Digital			

MVT

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Mariela Alejandra Valdes Toro - Veterinario Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Jaime Bascuñán Noguera - Representante Legal Agrícola AASA Ltda.

Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Valdivia N° 948 - San Fernando - Chile -  
 Teléfono: 72 - 2711131; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9F06DEB4F63D1100433F297C96F88C57E2D41C7E>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9F06DEB4F63D1100433F297C96F88C57E2D41C7E>